

EDUARDO RODRIGUEZ VELTZE
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Embajador Armando Loayza Mariaca, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, debe ausentarse del país en misión oficial, a la ciudad de Montevideo - República Oriental del Uruguay, del 7 al 11 de diciembre de 2005, a objeto de participar en la Cumbre Presidencial del MERCOSUR y Estados Asociados.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, numeral II de la Ley 2446 de 19 de marzo de 2003.

D E C R E T A:

ARTICULO 1.- Designar Ministro Interino de Relaciones Exteriores y Culto, al Embajador Hernando Velasco Tarraga, Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil cinco.

FDO. EDUARDO RODRIGUEZ VELTZE, Ivan Avilés Mantilla

DECRETO PRESIDENCIAL N° 28489

EDUARDO RODRIGUEZ VELTZE

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de la Presidencia, Lic. Iván Avilés Mantilla, debe ausentarse del país, en misión oficial a la ciudad de Montevideo- Uruguay, del 8 al 10 de diciembre de 2005, a objeto de asistir a la Cumbre del MERCOSUR. , acompañando a Su Excelencia el Dr. Eduardo Rodríguez Veltzé, Presidente Constitucional de la República.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, numeral II de la Ley 2446 de 19 de marzo de 2003.

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de la Presidencia, al Dr. Oscar Silva Flores, Viceministro de Asuntos Estratégicos , mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil cinco.

FDO. EDUARDO RODRIGUEZ VELTZE, Ivan Avilés Mantilla.